

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.

NCRD. - /IAV. - /RCO - /MCC - /COL - /SGC. - /ADRM. - /vat.-



DECRETO EXENTO N° 2847 /
CAUQUENES,

22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- ORD. N°1158 de fecha 31.05.2022, de Jefe Departamento de Educación Municipal(R), proveído por la Srta. Alcaldesa.
- Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

1. **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el ORD. N°1158 de fecha 31.05.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal (r), informando que, se han acercado varios docentes a este Departamento, a consultar respecto de su titularidad docente, ya que, en su Decreto Alcaldicio respectivo, indican que forman parte de la Planta Docente Titular del Departamento de Educación. Esta gestión fue realizada en la administración anterior. Por lo anterior, estos docentes podrían tener inconvenientes para ser traspasados al Servicio Local. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. **DESÍGNASE** Investigador, a don Rodolfo González Villalobos, administrativo de la Unidad de UTP del Departamento de Educación Municipal.
3. **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem

15/30/22